



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMERICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IZTAPA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

***** CERTIFICA: *****

Que en el libro de hojas móviles para actas de sesiones públicas ordinarias y extraordinarias que se lleva en este despacho, se encuentra el punto resolutivo CUARTO del acta número **002-2025**, celebrada el siete de enero del año dos mil veinticinco (**07/01/2025**), que copiado literalmente establece: **CUARTO:** El Señor Alcalde Municipal da a conocer al Concejo Municipal el informe de LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO FISCAL 2024 de esta Institución, el cual fue presentado por el señor Héctor Emilio Estrada González Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en donde se detalla los siguientes resultados, a) **INGRESOS PERCIBIOS** siendo un monto de SETENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 70,085,646.55) b) **EGRESOS EJECUTADOS** siendo un monto de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q. 71,586,883.81), existiendo un resultado de Déficit Presupuestario de siendo el SUPERAVIT de UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON VENTISÉIS CENTAVOS (Q. 1,501,237.26).
POR TANTO: Este Concejo Municipal por unanimidad de Votos. **ACUERDA:** I) Se tiene por recibido y se aprueba el informe de LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO FISCAL 2024 detallándose los resultados siguientes; a) **INGRESOS PERCIBIOS** siendo un monto de SETENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 70,085,646.55) b) **EGRESOS EJECUTADOS** siendo un monto de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q. 71,586,883.81), existiendo un resultado de Déficit Presupuestario de siendo el SUPERAVIT de UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON VENTISÉIS CENTAVOS (Q. 1,501,237.26). II) Compúlsese certificación del presente acuerdo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y a donde corresponde para su cumplimiento inmediato y para los trámites legales de mérito. FS)
Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. Certificó: Ilegible.-----

Y, para entregar a la parte interesada, extiendo la presente certificación en una hoja tamaño oficio membretada impresa únicamente en su anverso, copia fiel de su original, el día ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco, en el municipio de Iztapa del departamento de Escuintla.

LCDA. MARÍA RAQUEL CASTILLO SALES
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMERICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

Iztapa, Escuintla 6 de Enero de 2025

Licenciada:

Evelin Jeanette del Aguila Orellana
Jefe Administrativo Departamental
Delegación Escuintla
Contraloría General de Cuentas

JAN 15 '25 10:13

J. J. O.
Licenciada Evelin Jeanette del Aguila Orellana
Jefe Administrativo Departamental
Delegación Escuintla
Contraloría General de Cuentas



Estimada Licenciada:

De manera respetuosa nos dirigimos a usted para hacerle entrega de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2024 correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 Diciembre del año 2024, de la Municipalidad de Iztapa del Departamento de Escuintla con Cuentadancia No. 2022-500-510-22-005.

Sin otro particular nos suscribimos de usted como sus más atentos y deferentes servidores.



Jonatan Josué Zarceño Cortez
Alcalde Municipal

H. Estrada
Héctor Emilio Estrada González
Director de Administración Financiera
Integrada Municipal



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMERICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

INFORMES DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

INCISO H: DEL ARTICULO 09 ARTICULO SEGÚN DECRETO NUMERO 13-2013 CONGRESO
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA AÑO 2024

SE ADJUNTA EL INFORME QUE LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Héctor Emilio Estrada González
Director Financiero Municipal

